

17
153

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020).

REF: Ejecutivo Singular de CLAUDIA ELIANA LUGO ISAZA contra
JUAN CARLOS AYA GONZALEZ
Rad. 2018-00164.

Procede el Despacho a resolver el recurso de apelación que hace el
ejecutado JUAN CARLOS AYA GONZALEZ, en escrito que hace mediante correo
electrónico visto a folio 150 C.1. Pues se advierte que el recurso se debe
interponer en el momento de la audiencia y no posterior que fue lo que ocurrió en
este caso.

De otra parte, se le hace saber al peticionario que contra la sentencia,
mediante el cual negó las excepciones y ordeno seguir adelante la ejecución, no
tiene recurso alguno por tratarse de un proceso de única instancia o de mínima
cuantía.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.